

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-IVPC/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	01-AS N° 006 - 2024/IVPC		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En Cajabamba, a los dos días del mes mayo del año 2024, en la oficina del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Cajabamba, siendo las 11:25 horas, se dio cita el Organo Encargado de las Contrataciones (KARINA SANCHEZ TORRES, identificada con DNI 42860781), designado mediante Resolución de Gerencia General N° 072-2024-IVPC/GG de fecha 12 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 006-2024-IVPC/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMOS: HDA. JOCOS - BELLAVISTA - PENCACACHIN - SITACOCHA - EMP. CA. 1666; EMP. CA-108 (LA VICTORIA) - EMP. CA-1665 (SITACOCHA), (L = 10.200 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE SITACOCHA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", a fin de iniciar con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación..			
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguiente miembro:			
	Organo Encargado de las Contrataciones	KARINA SANCHEZ TORRES	Dependencia:	INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	ATILANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	20491845148	
	2	MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20600538111	
	3	MULTISERVICIOS VARU E.I.R.L.	20601063655	
	4	SERVICIOS MULTIPLES QUIROZ E.I.R.L.	20601835178	
	5	"SVIMULT S.A.C."	20602253768	
	6	ATLANTIS - HIDRAULIC MINING AND CONSTRUCTION E.I.R.L	20603051638	
	7	SPARTA INGENIERIA DE PROYECTOS S.R.L.	20606719371	
	8	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	20609293790	
	9	SERVICIOS GENERALES EL VALLE A Y R S.R.L.	20610694404	
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
	Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Organo Encargado de las Contrataciones realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	ATILANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	30/04/2024	19:47:38
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.			
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	Ninguna		
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
	1	ATILANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	ÍTEM ÚNICO	
<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
	<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
	1	ATILANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	S/56,037.60	90.00%
	<b>9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo "Cuadro de admisión, evaluación y calificación de ofertas" que forma parte de la presente Acta.			
<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ATILANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L			
	FACTORES			PUNTAJES		
	PRECIO			100.00 Pts.		
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN			100.00 Pts.		
	<b>BONIFICACIÓN SOLICITADA</b>					
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO			10		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5		
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			115.00 Pts.			
11	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>					
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente					
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL	
1		ATILANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L		115.00		
12	<b>CALIFICACIÓN</b>					
	Luego de culminada la evaluación, el Organismo Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ATILANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
		B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
		B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
		B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICO		X	
		B.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			
			B.2.1. FORMACIÓN ACEDÉMICA		X	
		B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X	
			RELACION DE PERSONAL DE CAMPO		X	
			RESIDENCIA DEL PERSONAL DE CAMPO		X	
		EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE CAMPO		X		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA			
12.3	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS</b>					
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo que forma parte de la presente Acta.						
13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>					
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:					
N°		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR				
1		ATILANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L				
14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>					
	El Organismo Encargado de las Contrataciones, por UNANIMIDAD, declara APROBADO los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, según lo detallado y el análisis de la presente acta, en mérito a los establecido en el artículo 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado					
15	 C.P.C KARINA SANCHEZ TORRES ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					

OFERTAS PRESENTADAS

<p>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 006-2024 - IVP/ OEC-PRIMERA CONVOCATORIA " CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMOS: HDA. JOCOS - BELLAVISTA - PENCACACHIN - SITACOCCHA - EMP. CA. 1666; EMP. CA. 108 (LA VICTORIA) - EMP. CA-1665 (SITACOCCHA), (L = 10.200 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE SITACOCCHA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA " "</p>	
DOCUMENTOS	POSTOR 1 ATILANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	
a) Declaracion Jurada de datos del Postor ( ANEXO N° 1)	CUMPLE
b) Docuemnto que acredita la representacion de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE
<b>RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD</b>	
	ADMITIDO
<b>EVALUACIÓN</b>	
<b>PRECIO</b>	100 PUNTOS
<b>MONTO OFERTADO</b>	56,037.60
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA</b>	
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	SI
b) Solicitud de Bonificación del Diez por Ciento (10%) por Servicios Prestados Fuera de la Provincia de Lima Y Callao (Anexo N° 10).	SI

DOCUMENTOS		POSTOR 1
		ATILANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
c) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa ( Anexo N° 11).		SI
<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN</b>		100.00
<b>BONIFICACIÓN 10%</b>		10.00
<b>BONIFICACIÓN 5%</b>		5.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		115.00
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>		<b>1</b>

  
 .....  
 C.P.C. KARINA SANCHEZ TORRES  
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS PRESENTADAS		
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 006-2024-IVPC/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMOS: HDA. JOCOS - BELLAVISTA - PENCACACHIN - SITACOCHA - EMP. CA. 1666; EMP. CA-108 (LA VICTORIA) - EMP. CA-1665 (SITACOCHA), (L = 10.200 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE SITACOCHA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"		
VALOR ESTIMADO	S/ 62,264.00	
DOCUMENTOS		POSTOR 01
		ATILANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L
REQUISITOS DE CALIFICACION		
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>01 CAMIÓN VOLQUETE</b> con capacidad mínima de 8 m3 para cada tramo o código de ruta, con una antigüedad no mayor de 20 años a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p><b>01 MOVILIDAD TIPO MOTO CARGUERA</b> operativa o camioneta 4x4 para cada tramo o código de ruta, con una antigüedad no mayor de 10 años a la fecha de presentación de la oferta,</p> <p><b>01 COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA O CANGURO</b> para cada tramo o código de ruta, con una antigüedad no mayor de 10 años a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p><b>01 CÁMARA FOTOGRÁFICA O DISPOSITIVOS SIMILARES</b> por cada tramo o código de ruta.</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. <b>Nota:</b> En caso se realice la acreditación de la disponibilidad del equipamiento requerido, mediante compromisos de compra venta o contrato de alquiler, se deberá adjuntar un documento que sustente la propiedad o posesión de quien firma dicho compromiso o contrato, caso contrario no será considerado en la calificación</p>	CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	
	<p><b>Requisito</b> <b>01 AMBIENTE ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD DE 01 AMBIENTE PARA OFICINA Y ALMACÉN</b>, para cada tramo o código de ruta, con domicilio colindante a los tramos del camino vecinal que se brindará el servicio, este ambiente será usado para reuniones de coordinación y el guardado de equipos, herramientas, movilidad, capacitaciones y otras actividades complementarias.</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida. <b>Nota: Para la acreditación de la disponibilidad de la infraestructura estratégica, mediante compromisos de compra venta o alquiler, se deberá adjuntar un documento que sustente la propiedad o posesión de quien firma dicho compromiso o compra o contrato de alquiler, caso contrario no será considerado en la calificación.</b></p>	NO CUMPLE
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
3.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>JEFE DE MANTENIMIENTO</b> Ingeniero Civil, Titulado, Colegiado y Habilitado o Bachiller en Ingeniería Civil</p> <p><b>Acreditación:</b> El Bachiller o Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso el Bachiller o Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>JEFE DE MANTENIMIENTO</b> Deberá Acreditar una Experiencia Mínima de (06) Meses como: Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o Supervisor o Inspector En Servicios de Ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Caminos Departamentales o Carreteras Nacionales, para cada tramo o código de ruta.</p> <p>Así mismo el personal propuesto como Jefe de mantenimiento, deberá presentar el compromiso legalizado por el juez de paz o notario con una participación del 50% y permanente sobre el tramo o código de ruta en la ejecución del servicio a contratar, adjunta copia simple del DNI.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p><b>PERSONAL DE CAMPO</b> El postor en su propuesta deberá presentar una relación del personal de campo (ANEXO C) mínimo requerido por tramo o código de ruta, incorporando personal femenino mínimo el 25% del total de trabajadores los que deben ser naturales y residentes en la zona donde se brindará el servicio de mantenimiento, para lo cual adjuntará los certificados o constancias domiciliarias, de cada trabajador de campo emitidos por las autoridades competentes (municipalidad distrital o Juez de Paz de su localidad) pertenecientes a los tramos donde se brindará el servicio de mantenimiento rutinario con una antigüedad no mayor de 30 días calendario a la presentación de su propuesta; además deberá adjuntar copia legalizada del DNI. El personal de campo debe tener una experiencia laboral mínima de 01 año en trabajos referidos al servicio de la ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales o Caminos Departamentales o Carreteras Nacionales.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal de campo se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE

*S. J. P.*

CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS PRESENTADAS		
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2024-IVPC/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMOS: HDA. JOCOS - BELLAVISTA - PENCACACHIN - SITACOCHA - EMP. CA. 1666; EMP. CA-108 (LA VICTORIA) - EMP. CA-1665 (SITACOCHA), (L = 10.200 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE SITACOCHA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"		
	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 654,198.00 (Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Ocho Con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 54,516.60 (Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Dieciséis Con 50/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben constar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de caminos departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas y no pavimentadas de la Red Vial Nacional.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
	RESULTADOS DE LA CALIFICACION	CALIFICA
	 C.P.C. DANIEL SANCHEZ TORRES ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA  
N° 006-2024-IVPC/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA**

1	NÚMERO DE ACTA  02-AS N° 006 - 2024/IVPC				
2	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En Cajabamba, a los seis días del mes mayo del año 2024, en la oficina del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Cajabamba, siendo las 9:35 horas, se dio cita el Organo Encargado de las Contrataciones (KARINA SANCHEZ TORRES, identificada con DNI 42860781), designado mediante Resolución de Gerencia General N° 072-2024-IVPC/GG de fecha 12 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 006-2024-IVPC/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMOS: HDA. JOCOS - BELLAVISTA - PENCACACHIN - SITACOCHA - EMP. CA. 1666; EMP. CA-108 (LA VICTORIA) - EMP. CA-1665 (SITACOCHA), (L = 10.200 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE SITACOCHA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>				
3	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguiente miembro:</p> <table border="1" data-bbox="161 666 1424 738"> <tr> <td data-bbox="161 666 386 738">Organo Encargado de las Contrataciones</td> <td data-bbox="386 666 879 738">KARINA SANCHEZ TORRES</td> <td data-bbox="879 666 1017 738">Dependencia:</td> <td data-bbox="1017 666 1424 738">INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA</td> </tr> </table>	Organo Encargado de las Contrataciones	KARINA SANCHEZ TORRES	Dependencia:	INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA
Organo Encargado de las Contrataciones	KARINA SANCHEZ TORRES	Dependencia:	INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA		
4	<p><b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b></p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación y al haberse procedido conforme al numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" data-bbox="161 832 1424 923"> <thead> <tr> <th data-bbox="161 832 1017 884">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th data-bbox="1017 832 1424 884">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="161 884 1017 923">ATILANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L</td> <td data-bbox="1017 884 1424 923">S/56,037.60</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	ATILANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	S/56,037.60
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
ATILANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	S/56,037.60				
5	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p><u>ANumeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>				
6	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Los integrantes del Comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>				
7	<p align="center">               -----              C.P.C KARINA SANCHEZ TORRES              ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES         </p> <p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>				